EL BOLETIN DE CEBÚ

SUPLEMENTO.

AÑO II. | PRECIOS DE SUSCRICION.—En Cebú y San Nicolás llevado á domicilio. 4 reales al mes, pago adelantado por trimestre. En el resto de la provincia y demás del Archipiélago, haciendo directamente el encargo á la Administracion pfs. 1-65 6/ el trimestre, tambien adelantado, cuya cantidad será admitida en sellos de correos, siendo de cuenta de la empresa el envío al punto que se le designe. | JUEVES 6 DE OCTUBRE DE 1887. | SECCION DE ANUNCIOS.—Los suscritores pagarán diez cuartos por cada línea del cuerpo 9 teniendo derecho á un anuncio gratis mensual que no pase de 15 líneas. Los no suscritores abonarán un real fuerte por cada línea. Los comunicados, reclamos y esquelas de defuncion serán á precios convencionales. La empresa admite, sin embargo contratos especiales por anuncios fijos segun el espacio que ocupen y la clase de letra en que se ha de publicar. | NÚM. 18

EDITORIAL.

UN CONFLICTO GRAVE.

II.

Decíamos en nuestro artículo anterior que la industria azucarera muere por falta de protección y ayuda y esto que está á la vista porque lo revelan con su muda elocuencia los números, lo sabe todo el mundo excepto el Sr. Alvarez Guerra, que se dice conocedor de Filipinas.

El Sr. Alvarez Guerra habla de islas hechas en pocos años y pregunta á los agricultores de Negros *si pierden dinero.* Eco autorizado de la isla citado es *El Porvenir de Bisayas*, periódico de Iloilo consagrado á la defensa de los agricultores que en este caso ha colocado su nombre á una altura inmensa, toda vez que, rechazando una por una todas las afirmaciones del Sr. Alvarez Guerra, ha demostrado de una manera brillante, con datos hasta hoy desconocidos, con cifras y con razones persuasivas, que la industria azucarera no puede sobrellevar la terrible crísis porque atraviesa.

No es que el malestar de unos pocos se sobreponga aquí ahogando esa prosperidad que revela en su carta el señor Alvarez Guerra; no, los agricultores todos, lo mismo el que tiene capital que el que tiene que recurrir al crédito, no pueden humanamente sobrellevar una situación tan espantosa como la actual, porque si los unos se encuentran en peor situación que otros por lo que se refiere á su estado económico, todos en definitiva se estrellan contra los precios actuales del azúcar que no cubren los gastos del [illegible] y por consiguiente constituyen la gran muralla que destruye el génio del hombre trabajador y laborioso.

Las apreciaciones del Sr. Alvarez Guerra carecen de punto de apoyo ante la realidad de los hechos; si ese señor hubiese estudiado las circunstancias todas que rodean al agricultor, si supiese que esa cantidad en que calcula el coste de un pico de azúcar es precisamente, la que aquí se viene á abonar por el surtido, dándose hacen pocos dias el caso de pagarse el pico de azúcar *núm. 1*, que es el superior á diez y siete reales pico; si supiese que aquí llega el infeliz agricultor y se vé obligado á vender su azúcar al precio que se lo quieran comprar; que en muchas ocasiones, en muchísimas, recibe el importe de su mercancia en *vales*, á liquidar cuando haya dinero; si supiera, repetimos todo eso, lo que es, significa y representa una hacienda, los gastos que tiene y lo mucho que hay que luchar y trabajar para salvar una cosecha por pequeña que sea, el Sr. Alvarez Guerra, no se permitiria afirmaciones de cierta especie llamadas á destruir las esperanzas de los que confian su salvación á las medidas que se adopten en asunto de tan capital importancia como lo es para estas islas el de los azúcares, potente nervio de riqueza de este privilegiado país.

La fatídica sombra de la desgracia se cierne sobre el pobre agricultor, víctima propiciatoria sobre la que en definitiva vienen á recaer los *incalculables beneficios* que reportan los trabajos de los Sres. Alvarez Guerra, Barrantes y otros parecidos; hombres todos que, sin haber pisado esta parte del Archipiélago eminentemente azucarera se permiten hablar de azúcares, y que, sin conocer á fondo el asunto emiten juicios, comentarios y apreciaciones que lanzadas á la publicidad en la capital de España, centro donde reside el Gobierno y los cuerpos todos directivos del Estado han de influir de una manera desastrosa en la resolución de los problemas referentes al asunto de que se trata.

No es propio de hombres sérios discutir de manera tan errónea; no es propio de hombres de profundo pensamiento analizar las cosas partiendo de detalles insignificantes, que eso solo conduce á una lamentable derrota y no es pequeña la sufrida en esta cuestión por el señor Alvarez Guerra, si tenemos en cuenta que la contestación de su contrincante Sr. Vigil, ha sido confirmada por todos los agricultores de Bisayas y por sus más autorizados órganos en la prensa.

¿No sabe el Sr. Alvarez Guerra, lo que aquí ocurre con respecto á los azúcares? ¿No sabe que la situación actual es insoportable? ¿No conoce los precios actuales? ¿No lee los estados de exportación de puertos tan importantes como son los de Cebú é Iloilo, centro de la producción azucarera de Filipinas?

Pues bien, si sabe todo eso ¿porqué ó con que fin se permite apreciaciones tan infundadas, tan inexactas y tan... incalificables como las que deduce en su artículo de *El Correo?*

Si no conoce nada de eso ¿porqué escribe lo que, sin reportar ningún beneficio para nadie puede traer incalcubles perjuicios para todos?

Continuaremos en otro artículo.

¡UN AÑO!

Anteayer hizo un año que se publicó el primer número de *El Boletin de Cebú.*

El hombre emprendedor que tomó á su cargo la arriesgada empresa de fundar el primer periódico que ha visto la luz pública en Cebú, ciudad de la tradición y de la historia; el malogrado D. Eduardo Jimenez de Frades, ya no existe, pero existe su obra, existen sus ideas, existe su espíritu que vivifica la fé y el entusiasmo de los que más tarde han venido, y usted vuelve [illegible] su iniciativa.

El Boletin de Cebú vió la luz pública, preciso es confesarlo, en una época poco apropósito, para alcanzar una existencia desahogada, necesaria de todo punto á una publicación de sus condiciones.

Además de la situación anómala que atravesaban estas provincias, aumentada por la falta de crédito como consecuencia de la depreciación de los principales artículos, la falta de costumbre en el país de ver publicaciones en las provincias y la desconfianza natural de que la nueva empresa no alcanzara á reunir los elementos necesarios, indispensables para poder cumplir las aspiraciones que debían concebirse á su aparición, privaron tal vez á *El Boletin de Cebú* de la mayor aceptación que hubiese tenido en un principio.

Sin embargo, justo es decirlo y de ello estamos orgullosos; desde el primer mes consiguió asegurar su existencia y esta prueba de confianza por parte del público nos alentó para no perdonar medio ni esfuerzo alguno hasta conseguir dentro de nuestros propósitos y aspiraciones, merecer el favor que se nos había anticipadamente dispensado.

Todos nuestros esfuerzos, sin embargo, hubieran resultado vanos, sin el constante y decidido apoyo de los agricultores, el del comercio de esta y otras islas limítrofes y sobre todo, el de los RR. CC. Párrocos.

El Boletin de Cebú no se ha separado nunca de su verdadera misión; estraño á todo interés de bandería, alejado del campo político y tratando solamente de intereses generales del país y en particular del fomento de la agricultura, del comercio y de la prosperidad general de estas comarcas, no ha escatimado acto ni diligencia alguna para llegar á este fin, que es despues de todo el único de reconocida importancia.

El Boletin de Cebú, seguirá siendo, como hasta hoy, el constante defensor de los sagrados intereses de la religión y de la pátria así como tambien de los de estas provincias por cuya creciente civilización y desarrollo ha de luchar hasta alcanzar la mayor suma de prosperidades posibles.

Reciban todos nuestros abonados las gracias más expresivas por la protección y el apoyo que nos vienen dispensando.

DESDE PROVINCIAS.

ISLA DE CAMIGUIN.

Sr. Director de *El Boletin de Cebú.*

Mambajao 28 de Agosto de 1887.

Muy Sr. mio; abusando de la amabilidad de V., me permito suplicarle la insercion de estas desaliñadas lineas en su respetable periódico, dándole por ello anticipadas y muy expresivas gracias.

Un suceso preocupa la atencion de este pueblo, de algun tiempo á esta parte, á saber:

La órden de nuestra Superior Autoridad prohibiendo en la Isla de Mindanao—y por consiguiente en esta de Camiguin, que corresponde al distrito de Misamis—á los chinos habitar en los barrios y visitas de los pueblos.

Voy á ocuparme algo de este suceso, siquiera no sea más que para satisfacer sus deseos de que le de noticia de lo que de particular ocurra en esta localidad.

Aun no hemos tocado los beneficios de esta disposicion, porque en un principio el Sr. Gobernador de esta provincia concedió un plazo á los chinos residentes en los barrios para que trascurrido, desalojaran estos y vivieran en el casco del pueblo. Mediaron despues solicitudes, en que determinados chinos pedian se les permitiera seguir viviendo en los barrios y visitas para atender á los trabajos de sus haciendas de abacá. El Gobernador de la provincia remitió al Tribunal de este pueblo dichas solicitudes con objeto de que se informasen y en el informe dado por este los solicitantes [illegible] labradores. Estando en este estado el asunto, el Sr. Gobernador emprendió viaje á Manila y el interino dió un nuevo plazo para residir fuera del pueblo á los *personeros* de una potencia china de Cagayan. Corre como muy válido que todos los chinos figuran en los barrios como personeros de la mencionada potencia china sin que así conste en sus patentes industriales y sin que se les prohiba verificar *venta alguna* conforme á lo mandado por la ley de impuestos. A esta tambien se falta por los chinos, que mandan á sus dependientes al monte á verificar compras de abacá, pues de este modo disponen de tantas casas de comercio cuantos son aquellos, en perjuicio de los que dentro de la ley hacen sus compras y ventas en un solo local. Los chinos no se han apresurado á cumplir lo mandado, porque se les ha hecho creer que el viaje del Sr. Gobernador á Manila tenía por objeto conseguir de nuestra Superior Autoridad que no hiciera extensiva á esta isla de Camiguin su órden respecto á la de Mindanao alegando para ello que en Camiguin no hay moros. Arribó á este pueblo y en el estuvo oculta tres dias la potencia china de Cagayan hasta que se presentó en puerto el vapor *Gravina*, en el que regresó de Manila el Sr. Gobernador. Entónces se dijo por el pueblo que nuestra Superior Autoridad mantiene integra su disposicion. De esto se felicita este pueblo (escepto los chinófilos), que gozará de los resultados de esta disposicion, cuando se cumpla. Aquellos serán volver á otros tiempos, en que en los barrios se hallaban establecidos los naturales dedicados al tráfico, que han tenido que abandonar por la competencia entablada por el chino. ¿En qué consiste esta competencia? Facilmente la comprenderá V. al saber que hay pocas gantas justas en el pueblo y ménos en sus barrios y al preguntarse «para que sirve un tornillo, que hay en la parte inferior de las pesas de las romanas en uso en el país.» Estos aparatos bien manejados explican como se puede vender en los barrios el arroz al mismo precio que en el casco del pueblo y como se puede comprar el abacá á un precio para venderlo más barato á los comerciantes, que viven en el interior de la poblacion. Aquí, como en parentesis, me voy á permitir preguntar á V. «si las romanas en uso en el pais son legales;» yo creo que no, pues de nada vale que el contraste haga constar su exactitud y marque y numere la espada, si deja en manos del dueño la pesa, cuya pesa se puede alterar merced á un tornillo, que lleva en la parte inferior y á un gancho de quita y pon.

Otro de los males, que aquejan á este pueblo, es el vicio de fumar opio, que en algunos naturales se ha desarrollado. Como datos falicitan los siguientes; toda la isla de Camiguin da al contratista del opio unos pfs. 14.000 al año; en este pueblo de Mambajao hay unos 60 chinos, de los que una mitad fuma opio y sin embargo el contratista de opio vende unos pfs. 700 al mes ó sea pfs. 8400 al año próximamente. Parte de esto se evitará con la concentracion de chinos en el casco del pueblo, por ser entonces menor su roce con los naturales.

Por último si se tiene en cuenta que á este pueblo concurren moros para traficar y nuestra proximidad á la Isla de Mindanao creo que la providencia de nuestra Superior Autoridad debe ser extensiva á esta isla de Camiguin, en cuyos pueblos los chinos se hallan ya concentrados escepto en este de Mambajao.

Con esta medida creo que estos naturales salen gananciosos y podrán dedicarse á sus antiguos negocios dentro de la ley. De otro modo el pueblo se disemina y no podremos referirnos más que á su historia.

Sin más [illegible]

VARIEDADES.

LA EDUCACIÓN.

El hombre ha venido al mundo envuelto en dos naturalezas que constituyen los fenómenos generales de su existencia: la naturaleza física que le dispone á toda clase de impresiones, y la intelectual que le lleva á la explicación y al conocimiento de las cosas. Nacidas de un mismo orígen, y destinadas á un mismo fin, ellas se complementan, y unidas viven la una para la otra. De aquí se desprendan dos órdenes de ideas, las que no sugiera la naturaleza humana en todo aquello que se relaciona con la educación física, y las que se nos ofrecen en todo lo que se relaciona con la vida intelectual.

Como quiera que en la naturaleza todo es susceptible de perfección, puesto que todo encierra elementos necesarios y contingentes, el hombre, dueño de la naturaleza y destinado á cosas superiores, es el sér que lleva en sí esa multiplicidad de elementos de los cuales puede disponer para su mismo bienestar. Varios son estos elementos, entre los que figuran la educación del espíritu: la del cuerpo ó educación física que establece las leyes de la moral y el imperio de las buenas costumbres, y la del espíritu ó de la inteligencia que nos pone en comunicación con todos los fenómenos del universo, en los que, como en otras tantas páginas del gran libro de Dios, encontramos manantiales purísimos de enseñanzas fecundas que nos conducen á ese grado de perfección á que estamos destinados, á medida que avanzamos en el camino de las investigaciones.

En todos los países, en donde quiera que la civilización ha podido establecer el imperio de las buenas costumbres, se ha observado la notable diferencia que hay entre esos países y aquellos á donde no han alcanzado los rayos luminosos que disipan y conjuran las tinieblas.

Y es que á medida que los pueblos marchan por los senderos del progreso, se observa la notable superioridad, marcada no solamente en su expresión intelectual sino tambien en su expresión física, grotesca en los salvajes y augusta, imponente y majestuosa en el hombre civilizado.

Si hemos de hacer un estudio de las razas que existen hoy sobre la tierra, fácilmente llegaremos á comprender la notable diferencia que existe entre los tristes desheredados de la ilustración, que habitan aquellos lugares donde no ha penetrado aún la luz del progreso, y la que existe en los americanos y europeos, que, envueltos en los resplandores de la civilización marchan á paso de gigante, llevando hacia nuevas posteridades nuevos elementos de vida y nuevos recursos de adelanto para su perfección y engrandecimiento. Los africanos y hotentotes son una prueba irrecusable de lo que dejamos dicho. Vien lejos de toda ley, esto es, sumergidos en la más profunda oscuridad. Sin nociones perfectas de la libertad moral, y sin esos elementos que constituyen una vida civilizada, vegetan en la triste languidez de su desgracia, y nacen, viven y desaparecen sin dejar tras si más huella que la de su misma

ignorancia. Y como la conformación física proviene casi siempre del grado de superioridad intelectual, de ahí resulta que estos seres infelices aparezcan revestidos de ese tipo grotesco que los distingue y que los hace aparecer con esa ferocidad del hombre insensible, agena á todo sentimiento de amor y justicia y á toda noción de ideas superiores marcadas únicamente en el hombre civilizado.

De estas observaciones nace la necesidad que tenemos de perfeccionar nuestro ser por medio del estudio que nos pone en comunicación con el universo entero y la de complementar esta educación por medio de la observancia de aquellas reglas capaces de establecer en nosotros esas costumbres que nos separan de los demás seres.

La educación, es pues, lo que en conjunto viene á distinguirnos. A medida que nos esforcemos en conseguirla, habremos avanzado un paso más en la escala de nuestras perfecciones, haciéndonos dignos de esa distinción con que la naturaleza nos señala.

E. R. DE O.

SECCION DE NOTICIAS.

Serenata.—Durante las pasadas noches la banda de música de San Nicolás ha venido dando serenata al Iltmo. Sr Obispo de la Diócesis con motivo de la fiesta de San Francisco de Asis, Patriarca de la Seráfica orden á que pertenece S. I.

Fiesta de Argao.—El 29 del pasado Setiembre celebró su fiesta el pueblo de Argao cuyo patron es San Miguel Arcángel.

Debido á la amabilidad de un amigo nuestro, que por incidencia se halló en ella, podemos dar los datos é impresiones que nos comunica con fecha 1.o del actual.

«Mucho (dice) había oido hablar del pueblo de Argao, que en 1844, fué puesto ya como modelo de pueblos de Filipinas en las Córtes Españolas; así como tambien de la esplendidez y amabilidad con que siempre recibe y obsequia á todos su actual Párroco el M. R. P. Fr. Fernando Sanchez Cantador, pero todo me ha parecido una sombra comparado con la realidad.

Al desembarcar llamó desde luego mi atencion la plaza, toda embaldosada, formando el frente la casa parroquial, Iglesia y esbelto campanario: á los costados dos mágníficas Escuelas y el Tribunal, todo de mampostería y de grandioso aspecto.

En el centro de la plaza dos jardinitos con sus pozos correspondientes; un magnífico arco con la imagen de San Miguel en el centro, bonitos arcos de follage y telas con variedad y profusion de farolitos á la Veneciana, adornaban estos jardines y les daban un aspecto sorprendente.

Toda la carrera de la procesion, llena de banderolas y gallardetes, y con más de 120 arcos unidos por bonitas y variadas balaustradas, con innumerables luces producian admirable panorama.

A las 4 1/2 del 28, las muchas y magníficas bandas tocaban á los aires de el estruendo del cañon, [illegible] á vuelo, las músicas de Argao, Dalaguete, asistido de los Curas de [illegible] y Oslob; y concluidas estas comenzó á ordenarse la Procesion.

Antes de pasar adelante, debo consignar que la grandiosa Iglesia estaba llena de gente hasta el extremo de no coger en ella ni la mitad de la multitud que asistió á la fiesta, quedandose fuera muchisimos fieles.

El pavimento es de magnífico marmol de Italia, de tabla los laterales, y una pequeña parte de baldosa. Magnífico altar de plata, colgaduras de damasco blanco y celeste forman el pabellon y un magnífico sobre-puesto formando arco de raso encarnado recamado de oro adornaban el altar mayor y presbiterio; todas las paredes de la Iglesia forradas de damasco carmesí, las tribunas y balaustrada del coro, de madera con dorados.

Puesta en órden la procesion, no pudo menos de llamarme la atencion, las muchas y magníficas imágenes, la mayor parte conducidas en bonitos carros, de los que conté hasta cinco; pero merece especial mencion la del Arcángel San Miguel patron del pueblo, todo de metal plateado, con variados candelabros y albortantes y la preciosa imágen de San Miguel toda de marfil, sobre peana dorada.

La Virgen de la Consolacion y Correa, preciosa imágen de marfil, con vestido de oro el fondo y con grandes realces formando variados ramos todos tambien de oro, y en carro igual al del patron; San Agustin y Santa Filomena en carros de madera dorada y de mucho valor.

Todo esto unido al buen orden y compostura de la multitud, que cubria la carrera con velas encendidas, así como tambien la notable iluminacion en toda ella, y en especial en la plaza donde además de lo dicho, se encendieron multitud de vengalas de diversos colores, hacia trasportar la imaginacion á las regiones celestiales.

De siete á nueve de la noche hubo acróbatas en embrion, y unos fuegos artificiales bien dirigidos por el maestro pirotécnico Pedro N. hicieron las delicias de la multitud que ocupaba toda la plaza y alrededores. La misa mayor fué solemnísima y la cantó el M. R. P. Vicario Provincial Prior del Santo Niño de Cebú, asistido de dos PP. jóvenes agustinos.

En ella tuvimos el placer de oir la magnífica voz del P. Recoleto Fr. José Abad, que dirigió el canto desde la tribuna del órgano. El jóven Cura de Oslob Fr. Gregorio Junquera pronunció un sermon en correcto bisaya, en que manifestó que el Arcángel San Miguel príncipe de los ejércitos celestiales, al pelear contra Satanás y vencerle nos enseñó el modo de vencer las contrariedades de esta vida, y nos le puso como á uno de los principales auxiliares á quien debemos recurrir en todas nuestras necesidades, á fin de hacernos dignos de la victoria contra Satanás y sus secuaces.

Todos los ornamentos y demas que he visto en dicha Iglesia, excuso decir á Vd., que son de lo mejor que hé presenciado en muchos pueblos de estas Islas Bisayas.

Tube el gusto de saludar al P. Sanchez Cantador en su Convento donde con su amabilidad característica me dió hospedaje. Nada faltó en la mesa á las horas convenientes, espléndida comida, manjares esquisitos, caldereta dirigida por un peninsular, y espumoso champagne, queso fresco, latas de dulce tal como si acabaran de salir de la fábrica, y otra porcion de cosas difíciles de enumerar.

La llegada de los vapores «Dalinding», «Ceferino Llorente» y «Gonzalez» aumentó el contingente de los romeros, hasta ser insuficientes los cuartos del Convento para alojarlos á todos. Allí se veian convidados de Sibonga, Carcar, Cebú y Bogó, mestizos de varios pueblos, Religiosos PP. Clérigos y algunas señoras europeas, observándose gran animacion.

Debido al buen humor de varios jóvenes de Cebú y Bogó que improvisaron una carrera de cintas, se animó mucho la gente, pues hubo gente que no se si por tener largos ó cortos los estribos, llegó casi á besar la tierra por tres veces, y gracias á que el caballo tenía buena agarradera en el pescuezo, pues á estar esquilado quizá hubiera roto alguna piedra con la cabeza.

No faltaron distracciones; ademas de las tres músicas ya mencionadas, habia varias orquestas sobresaliendo una procedente de Carcar, que hizo las delicias de los jóvenes aficionados al baile.

Concluida la fiesta, dado un voto de gracias al R. P. Cura Párroco, Gobernadorcillo y demás que directa é indirectamente han contribuido á hacernos llevadera la estancia en dicho pueblo situado en una grande y hermosa llanura que recorrí, solo me resta decir que conté hasta doce calles trasversales y otras tantas en línea recta al interior, todas á cordel, embaldosadas unas, empedradas otras y bien conservadas las más hasta el extremo de no haber barriza'es aunque llueva mucho. El número de casas es muy grande, algunas de mampostería, teja, muchisimas de tabla pintada, en lo general muy limpias, subí á algunas, hablé con varias clases de gente del pueblo y me admiré de la limpieza de las casas, del afable trato de la generalidad de los vecinos, de su buen modo de vestir y sobre todo de que al verme no se escondieran como generalmente sucede en la mayoría de los pueblos.

La gallera concurridísima, especialmente de hijos del celeste Imperio.

Sin duda alguna que el pueblo de Argao no va rezagado en progreso é ilustracion. Prometo volver al año siguiente si Dios lo permite. Hasta entónces.»

Fuga.—El 27 próximo pasado se fugaron al ser conducidos al Juzgado los presos Ariston Surimao, Francisco Asis y Miguel Leonardo. Estos individuos formaban parte de la cuadrilla que en Diciembre de 1885 efectuó un robo en el inmediato pueblo de Mandaue, que fueron capturados en número de veintidos y puestos á disposicion de dicho Juzgado como autores del mismo, con parte de las alhajas robadas, por la G. C. de esta cabecera. Dícese que la fuga tuvo efecto porque el cuadrillero ó cuadrilleros que los conducian tuvieron la feliz ocurrencia de dedicarse por un momento á las delicias del amor; lástima es que por abandono ó ignorancia de estos auxiliares se repitan estos casos, siendo ilustrios los buenos servicios que como en aquel entonces prestaron.

Movimiento de buques.—Anteayer salió para Manila el vapor *Zamboanga*.

Mañana debe llegar el correo.

En Naga.—Nos dice persona de dicha localidad que las fiestas de San Francisco de Asis, patron titular de Naga han estado muy animadas.

Ocupaciones urgentísimas nos han impedido corresponder á la galante invitación que nos hizo el gobernadorcillo de dicho pueblo don Sinesio Canónigo, y que muy de veras le agradecemos.

Para Manila.—Hoy debe llegar á este puerto el vapor *Remus*, procedente de Surigao y escalas, que debe salir directamente para Manila á las pocas horas.

Nuevo establecimiento.—Tenemos entendido que muy en breve se establecerá en esta ciudad una sucursal de la acreditada casa de Roenchs, de Manila.

Invitación.—La Sra. D.ª Luisa Cala, viuda de Jaerlhing, cuya amabilidad y exquisita galantería es de todos conocida, ha pasado unas lindísimas esquelas invitatorias á sus conocidos y amigos, para que, despues de las fiestas que el domingo nuevo del actual celebra la hermandad del Santísimo Rosario, concurran á casa de dicha señora donde se servirá un delicado *lunch*.

Conocidas las simpatías con que cuenta en Cebú la señora viuda de Jaerlhing y sus hijas, es de presumir que á la reunión asistirá una sociedad tan distinguida como numerosa.

Consulta.—Nos la hace un estimado suscritor en esta forma:

«En vista de que hasta la fecha no ha salido aun á luz ningun manual ó tratado sobre las obligaciones de un Juez de paz, por lo que estos nuevos funcionarios se ven varias veces en duda sobre si tal ó cual delito les incumbe ó no, ó si deben hacer esto ó lo otro, pues que el nuevo Código penal no allana estas dificultades, desearía de su amabilidad se sirviera contestar por medio de su ilustrado periódico las siguientes preguntas que tengo el honor de dirigirle:

¿Puede un Juez de paz salir ó hacer la ronda nocturna, y en el caso de que pueda, quienes le deben acompañar?

¿Tienen derecho estos funcionarios á embargar los bienes de un individuo que no pueda ó no quiera pagar la multa que se le imponga?

Las multas que los citados Jueces impongan ¿la deben ellos recibir en metálico habiendo estanquillo en el pueblo?

¿El arreglo y limpieza de las calzadas y caminos, persecución de juegos prohibidos y otros actos gubernativos y de policía ¿á quienes corresponden, al Juez de paz ó al gobernadorcillo?

Y por último ¿cuál es el máximun de multa que pueden imponer?

Algunas otras preguntas más sobre el particular podría hacerle, pero por no molestar más la atención de los ilustrados suscritores al *Boletin* lo dejo para otra ocasión.»

A nuestro juicio, las atribuciones de los jueces de paz están claramente definidas en el Código penal, como lo están tambien las de los gobernadorcillos en las disposiciones administrativas vigentes. Pero como este asunto, por su extraordinaria importancia en la esfera legal requiere un estudio sério y meditado para deslindar de una vez para siempre las atribuciones de unos y otros, evitando lamentables trasgresiones orígen de disgustos y de conflictos sin cuento, ofrecemos dedicar uno de nuestros editoriales á estudio de tan reconocido interés en estos momentos, en que acaba de promulgarse el Código penal, contestando de paso á las continuas preguntas que se nos hacen por este y otros suscritores.

Noticias de Iloilo.—De nuestro colega *El Porvenir de Bisayas* del dia 25 de setiembre último, tomamos las siguientes:

—En nuestro editorial de hoy iniciamos la idea de redactar una exposición, especie de protesta enérgica de estos hacenderos, á lo mucho que en contra de sus intereses se viene escribiendo en Madrid, extraviando opiniones favorables á reformas necesarias y urgentes que se han de pedir y justificar al mismo tiempo en reverente súplica al Sr. Ministro de Ultramar, para que las acuerde lo antes que le sea posible.

La exposición se está ya redactando y muy en breve, despues de recojer firmas en la capital, la enviaremos á Negros para que todos los hacenderos la firmen.

En ese tiempo suplicamos nos manden datos y antecedentes que publicados en *El Porvenir* irán como justificación acompañando la indicada exposición.

Esta es la ocasión de hacer algo y así no debemos desperdiciarla.

En Madrid tenemos hoy quien nos secunde y apoye con autoridad y prestigio y el éxito será seguro.

—Entre las noticias de España recibidas viene la circular que el Ministerio de Ultramar ha dirigido á los gobernadores civiles de las provincias de España, relativa á que la Compañía Trasatlántica tenga muestras de productos peninsulares y ultramarinos y notas de precios.

No negaremos la importancia que pueda tener esa determinación, pero si diremos, que lo que conceptuamos debiera hacer el Ministerio, era exigir que la Compañía fijase y publicase los precios de sus fletes, señalando ese tan decantado 10 p % de rebaja, á fin de que el comercio supiese á que atenerse.

Hoy nos encontramos por aquí tan á oscuras como el primer dia, respecto á este asunto, á pesar de la *salvación* que nos ofrecía *La Occanía*.

¿Se pueden saber los fletes de la Trasatlántica de aquí á España?

El país y el comercio deben conocerlos cuanto antes y saber si se cumple lo pactado ó aquello de lo rebaja no fué más que... *ilusiones engañosas*.

Catecismo del que paga.

Pregunta.—¿Sois hacendero?

Respuesta.—Sí por la gracia de los diezmos y las patentes.

P.—¿Ese nombre de hacendero de quien le hubisteis?

R.—De los que hacen dinero, nuestros señores.

P.—¿Qué quiere decir hacendero?

R.—Hombre que tiene la fé del prestamista que profesó al abrir su hacienda y ha ofrecido esta á su servicio.

P.—¿Cuál es la señal del hacendero?

R.—La quiebra.

P.—¿Porqué?

R.—Porque ella es la figura de los arruinados y en ella nos redimiremos de la langosta y la usura.

P.—¿De cuantas maneras usa el hacendero de esta señal?

R.—De dos.

P.—¿Cuales son?

R.—Embargar ó entregar.

P.—¿Qué cosa es embargar?

R.—Hacer tres porciones con la pluma de la mano derecha. La primera en el bufete del Abogado. La segunda en el papel sellado. La tercera en costas y depositario hablando con el acreedor, nuestro inglés.

P.—¿Cuando vendrán á pagar los hacenderos?

R.—Al fin de la cosecha.

P.—¿Además de las patentes y los diezmos, creeis otras cosas?

R.—Sí señor, todo lo que está en la profana escritura con pacto de retro, y cuanto las casas extranjeras tienen revelado á los comisionistas.

P.—¿Qué cosas son estas?

R.—Eso no me lo pregunteis á mi y á don Juan Alvarez Guerra, que somos ignorantes: Cañamaques y Barrantes ha tenido Filipinas que os sabrán responder.

M.—Bien decís que á estos señores conviene, y no á vosotros, dar cuenta por estenso de las cosas de Filipinas: á vosotros bastaos darla de la langosta, báguios y bajos precios como se contiene en *El Porvenir*.

PADRE NUESTRO DEL HACENDERO.

Don Juan nuestro, que estás en Madrid, recordado sea el tu nombre, venga á nos el tu costo del azúcar así en Negros como en Panay.

La morisqueta nuestra de cada dia, danosla hoy y perdonanos nuestros intereses, así como nosotros perdonamos á nuestros acreedores y no nos dejes caer en el *alili* mas libranos de la langosta y mandanos un *Banco Agrícola y el registro de la propiedad*. Amen.

APUNTES

EL MERCADO DE CEBÚ.

Mes de Setiembre de 1887.

Abacá.

Diversas son las alteraciones que en su precio ha sufrido este artículo durante el mes de Setiembre.

Principió cotizandose á pfs. 9-6-.- el pico en cuyo precio se sostuvo hasta el dia 4 en que subió á pfs. 10-.-.- para bajár el 8 á pfs 8-6-.-.

Hásta el dia 29 en que sufrieron nuevas alteraciones en sentido favorable los precios, que ascendieron á pfs. 9-6-.- por pico, no se registró ninguna otra novedad digna de particular mencion.

Durante todo el mes de Setiembre arribaron á Cebú 21.500 picos de abacá que, calculados á razon de pfs. 9-3-.- el pico, termino medio tomando como tipo los dos extremos que resultan de los mencionados precios, arrojan la cifra de

pfs. 201.562'50.

Azúcar.

Este artículo se sostuvo á pfs. 2-3-10 el número 1, 2-2-.- el número 2, 2-1-.- el número 3, y 1-6-.- el corriente hasta el 15 de Setiembre en que sobre las sumas citadas hubo una baja de real y medio en pico.

En 29 de dicho mes se cotizó el azúcar con una nueva subida de real en pico, quedando hasta fines de Setiembre á pfs. 2-2-10 el número 1, 2-1-10 el número 2, 2-.-10 el número 3 y 1-5-.- el corriente.

Durante todo Setiembre arribaron á Cebú 16.089 picos de azúcar que, calculados á razon de pfs. 2'06 el pico término medio tomando como tipo los dos extremos que resultan de los mencionados precios, arrojan la cifra de

pfs. 33.143'34

RESÚMEN.

	Pesos.	Cént
Importó el abacá que entró en este puerto en Agosto último, conforme á los precios entonces corrientes.	200.392	»
Idem idem en Setiembre, con arreglo á los precios marcados anteriormente.	201.562	50
Diferencia de mas en Setiembre, sobre Agosto último . . .	1.170	50
Importó el azúcar que entró en puerto en Agosto último, segun los precios en dicho mes corrientes	56.299	50
Idem idem en Setiembre, con arreglo á los precios marcados anteriormente.	33.143	34
De menos en Setiembre, comparado con Agosto último . .	23.156	16

RESÚMEN GENERAL.

Abacá.	Ascendió el total importe del abacá que entró en Cebú en Julio último.	62.550
	Idem id. en Agosto. .	200.329
	Idem id. en Setiembre	201.562-50
		464.441-50
Azúcar.	Ascendió el total importe del azúcar que entró en Cebú en Julio último á.	29.191-49
	Idem id. en Agosto. .	56.299-50
	Idem id. en Setiembre	33.143-34
		118.634-33

Total general para apreciar en su dia la importancia del mercado de Cebú tomando como base el semestre corriente. . 583.075-83

CALENDARIO

Juéves 6.=San Bruno confesor fundador y [illegible] obispo mártir.

Viérnes 7.=San Marcos papa confesor y san Sergio mártir.

Sábado 8.=Las santas Brigida viuda y Pelagia penitente.

Domingo 9.=La Maternidad de María Santísima.=San Dionisio Areopagita obispo, San Rústico presbítero y San Eleuterio mártires.

MERCANTIL.

CEBU 6 DE OCTUBRE DE 1887.

Ninguna nueva noticia podemos comunicar á nuestros lectores toda vez que los precios continuan siendo los mismos.

Como de hoy á mañana se espera vapor de Manila que probablemente traerá noticias frescas, para el domingo podemos comunicar á nuestros lectores las alteraciones que sufra el mercado.

PRECIOS CORRIENTES.

HOY 6 DE OCTUBRE DE 1887.

Abacá corriente con 5 p % de colorado á pfs. 10-2-. pico.
Azúcar superior núm. 1, pfs. 2-2-10.
Idem núm. 2, pfs. 2-1-10.
Idem núm. 3, pfs. 2-.-10.
Idem corriente de pfs. 1-5.
Arroz 2.a blanco Saigon pfs. 2-7. pico.
Idem corriente, no hay existencias.
Maiz pfs. 1-6.
Aceite de coco cocido tinaja de 8 gantas pfs. 3-.
Bayones de Mandaue núm. 1, pfs. 2-4.
Idem de idem núm. 2, pfs. 2-2.
Bejucos, pfs. 1 millar á pfs. 1-2.
Sigay á pfs. 1 cavan.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

DIA 3.

De Camiguin, vapor «Gonzalez,» con 565 picos abacá.
De Guingoog, idem «Ceferino Llorente,» con 440 idem idem y 9 idem cueros.

DIA 4.

De Ormoc, vapor «Dalingding,» con 440 picos abacá y 9 idem cueros.
De Cabalian, idem «Zamboanga,» con 300 idem idem y 40 damajuanas vacias.
De Argao, idem «Gonzalez,» en lastre.

DIA 5.

De Argao, vapor «Ceferino Llorente,» en lastre.
De Catbalogan, lorcha «Asuncion,» con 50 tinajas bagong.
De Mambajao, idem «Templanza,» con 530 picos abaca.
De Tubigon, banca «Santa Filomena,» con 190 bayones azúcar.
De Guindulman, idem «San Miguel,» con 80 picos abacá.
De Medellin, idem, con 51 bayones azúcar.
De Sibonga, idem «Pilar,» con 180 picos idem.

SALIDAS DE CABOTAGE.

DIA 3.

Para Mambajao, berg.-gta. «María Dolores,» en lastre.
Para Argao, vapor «Gonzalez,» en idem.

DIA 4.

Para Maasim, vapor «Dalingding,» en lastre.
Para Argao, idem «Ceferino Llorente,» en idem.
Para Manila, idem «Zamboanga,» en idem.

DIA 5.

Para Camiguin, vapor «Ceferino Llorente,» con 790 sacos arroz, y 59 picos sal.
Para Idem, idem «Gonzalez, con general.
Para Misamis, berg.-gta. «Santa Lucia,» en lastre.